

Año XLIV
Teléfono núm. 6

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:
Talleres y Redacción: Burgos, núm. 5
Todos los pagos anticipados
Número suelto: DIEZ céntimos

Viernes 30 de Enero de 1925
(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1 y 3

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:
EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, núm. 5 y Berruete, 1 y 3 (IMPRESA)
y en la Librería de D. Santiago Rincón
calle Mayor Principal. núm. 48

Núm. 12.401

Apartado núm. 17



Primer aniversario del señor

Don Antonio Tejedor Gallego

falleció en Palencia el día 31 de Enero de 1924

D. E. P.

Su desconsolada esposa Margarita Zuazagoitia de la Cuesta; padres políticos Zoilo Zuazagoitia Arana y Mónica Méndez Pombo; hermanos políticos; tíos; tíos políticos, primos y demás familia,

Recuerdan a sus amistades tan triste fecha y les suplican una oración por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren en las parroquias de Nuestra Señora de la Calle y San Miguel; en los Conventos de Siervas de María y Esclavas del Sagrado Corazón (la Exposición del Santísimo) en dicho Convento; misas en las parroquias de Santa María y San Fructuoso, de Villada, y Santa María, de Torquemada, serán aplicadas por el descanso de su alma.
A las diez, en la Soledad, habrá una misa de familia.

Abandono inexplicable

Un deber de todos

Es un viejo y explotado tema, y, sin embargo, siempre actual y nuevo: la salvación de los frescos de San Antonio de la Florida.

Cuantas tentativas se han hecho para librarlos del poder destructor del tiempo y de la incomprensión tozuda de ciertas gentes, han resultado inútiles; y, lo que aún es más doloroso, han venido a demostrar que existe en España como en los tristísimos tiempos de la intolerancia religiosa, una acción secreta, solapada e intransigente, que por artes misteriosas, se sobrepone a la voluntad del propio Estado.

De los frescos de San Antonio de la Florida hablamos recientemente con ocasión de una de esas plausibles campañas periodísticas que de vez en vez se suscitan en defensa de los intereses artísticos.

La denuncia de que habían sido advertidos nuevos e irreparables desperfectos en las pinturas de la ermita de San Antonio, dió motivo a intensificar las gestiones para evitarlos la vergüenza de ver destruida en poco tiempo la obra inmortal de Goya.

No hay que ocultar la verdad. En esta cruzada han tomado parte todos los elementos de los cuales puede depender la salvación de los frescos de la Florida: el Estado que consignó en sus presupuestos la cantidad necesaria para la construcción de una parroquia que sustituya a la hoy albergada en la típica iglesia; las autoridades eclesiásticas, que accedieron a limitar el culto en dicho templo, encendiendo, para los oficios sagrados menos número de velas del que aquellos precisaban, y que además no opusieron resistencia alguna al cambio de parroquia; la Real Academia de Bellas Artes y en general las corporaciones artísticas y culturales, que no cesan en su actuación a favor de los famosos frescos, nombrando comisiones encargadas de su custodia e inspección, elevando súplicas al poder público, ofreciendo desinte-

resados apoyos proponiendo frecuentes iniciativas; la Prensa que ni un solo día, desde hace muchos años, ha dejado de ocuparse del asunto; el pueblo mismo, que cubrió cuantas suscripciones se hicieron para el caso, que llenó los locales donde se celebraron espectáculos benéficos con ese fin; la crítica que ha procurado ilustrar a la opinión y guiar a los Gobiernos, haciéndoles comprender los perjuicios que ocasionan al buen nombre de España.

Todos, unánimemente todos, parece que desean salvar las pinturas de Goya... Y, no obstante, las célebres pinturas desaparecen bajo la negra capa de humo de la cera y el incienso y se cuartejan por la humedad del agua que se filtra por las requiebraduras de los muros...

¿A quién culpar de ello? Puesto que todos muestran buenos deseos habrá que pensar o que estos deseos son ficticios o que existe un poder desconocido tan fuerte y hostil, que anula los mejores propósitos.

Para justificar el aplazamiento de resoluciones se ha querido hacer ver que se trata de un pleito de propiedad entre la Iglesia y el Estado.

Los que así dicen presentan la cuestión como simplemente jurídica, con evidente olvido, de todas las leyes constitucionales que si garantizan el derecho de propiedad también aseguran al Estado la defensa de sus intereses por medio de autorizaciones de expropiación, incautación e intervención.

Por el subterfugio no puede admitirse sino como maniobra. Nadie desconoce la historia de la ermita, hoy parroquia de San Antonio.

Por orden de Felipe V fué edificada en el paseo de la Florida, a orillas del río Manzanares, en 1720, quedando desde entonces vinculada a los bienes del patrimonio real. Carlos III la mandó reconstruir en 1770 como oratorio público, al que acudían singularmente las damas de Palacio.

En 1792, el arquitecto Juan de Villanueva presentó a Carlos IV un nuevo proyecto de reconstrucción, pues la diminuta ermita amenazaba ruina, y con arreglo a esos planos fué levantada la actual.

Goya la decoró con los inapreciables frescos de santos, majas y chisperos, en 1798.

Como se ve hasta este momento la historia no se refiere para nada al cambio de propiedad.

La Casa Real es la única propietaria de la ermita y sobre ella vino ejerciendo su jurisdicción desde 1720 a 1882, fecha en que por haber aumentado la población madrileña y haberse extendido por los arrabales de la Bombilla se creyó conveniente dedicarla a la parroquia.

Se hizo el arreglo con la iglesia y se convino en traspasar "la jurisdicción no la propiedad".

"Bienes de patrimonio—dice el académico don Miguel Salvador Carreras—bienes que en tal sentido afecta el Estado al usufructo de la Corona, son del Estado, sin género de duda.

¿Qué obstáculos se oponen, pues, a que salgan de San Antonio los servicios parroquiales? Legales, ninguna. Espirituales, quizás el de no privar a los feligreses de aquella populosa barriada de un lugar para el culto religioso.

Esto, sin embargo, nos parece otra superchería.

Decir que la parroquia de San Antonio de la Florida la constituye un vecindario numeroso y alegar que, por esta razón, el culto debe seguir en una ermita en la cual no caben más de trescientas personas, es verdaderamente un contrasentido.

A lo que debiera esperarse en beneficio de los intereses eclesiásticos y en provecho del católico vecindario de la Florida es a un local parroquial holgado y bien provisto de dependencias para aposentar los servicios del culto.

No olvidemos que ya en 1882, el convenio se hizo con carácter provisional, precisamente porque la ermita "era pequeña y no del todo apropiada. Se refiere el contrato en este punto a las discutidas pinturas de Goya. Sabido es que durante mucho tiempo se tuvieron por poco devotas. Aquellos ángeles

femeninos vestidos de majas, aquellos santos rodeados de populacho jaranero como en una verbena, aquellas escenas más paganas que religiosas, habían escandalizado a los creyentes, algunos de los cuales llegaron a considerarlas como heréticas.

Las diatribas contra Goya, pintor religioso, eran del todo injustas, pero no deja de ser extraño que cuando a los intrasigentes se les brinda la ocasión de salvar sus escríptulos se resistan a abandonar la ermita con la misma obstinación con que el año 1882 se resistían a aceptarla como la de culto.

Si lo que hace falta para rescatar los frescos de Goya, es sólo dinero, el Estado no puede excusarse porque lo tiene en abundancia para la defensa de las obras artísticas. Ya hemos dicho que en los presupuestos apareció consignada la cantidad precisa para una nueva parroquia. Además el pueblo lo ha dado, también en abundancia, para el mismo fin.

Todos aseguran estar interesados en el salvamento de los restos de las maravillosas pinturas—salvar la totalidad ya es imposible—todos prometen, ofrecen y anuncian resoluciones urgentes, todos quieren, en fin, que la vergüenza de haber dejado perder una obra única en el mundo no les envuelva... y, sin embargo, los frescos de Goya se borran, se disipan, se enturbian bajo las densas capas de humo.

¿A qué habrá que esperar?

GIL FILLOL

Clínica Dental

DE
D. E. MORANCHER
Espolón, 2 y 4 BURGOS
REGENTE D. GABRIEL SALA
DENTISTA

Especialidad en las enfermedades de la boca.—Construcción de toda clase de dentaduras.—Dientes y muelas de oro desde pesetas 75. Dentaduras completas desde pesetas 500 a 1.000.
Estas GARANTIZADAS por tres años 174.

El Directorio y el porvenir

Creemos que todo gobernante en los tiempos modernos debe agradecer los juicios serenos que se le brindan. Los sentimientos admirativos son siempre halagüeños para quien los recibe, pero no son estímulo, porque no representan sino un lado de la medalla. En cambio los juicios objetivos de los espectadores que se desposeen de pasión son unos verdaderos motores de conducta.

En tal sentido y desde tal plano de objetividad, quisieramos poder exponer algo de lo que en orden al porvenir sugiere el discurso del presidente del Directorio en el mitin municipalista del Monumental Cinema. El balance del pasado pertenece a la Historia, y nosotros, recordando las cualidades que a tal ciencia adjudicaba Cicerón, no nos sentimos en los momentos presentes en condiciones de ser historiadores.

No renunciamos a serlo porque recordamos la inscripción que figura en la tumba de Michelet: "La Historia es una resurrección"; pero ahora lo que nos importa no es el pasado, sino el porvenir.

Cuatro problemas principales merecieron la atención del presidente del Directorio: separatismo, comunismo, Marruecos, Hacienda.

En orden a los dos primeros anunció un rigor que a todos nos parece inexcusable, porque el Estado tiene que velar por su defensa, y lo mismo el peligro separatista que el comunista van contra su propia existencia.

En orden al problema de Marruecos fué parco en anuncios el presidente, e hizo bien, porque es peligroso anunciar lo que va a hacerse con enemigo taimado. "No hemos de decir—copiamos sus palabras—si lo realizado en la zona occidental se hará o no extensivo a otras partes de nuestro Protectorado. Los problemas de gobierno tienen siempre un aspecto de circunstancialidad que debe ser respetado". Pero a continuación afirmó dos propósitos: Primero, facilitar el problema; y segundo, hacerlo compatible con las posibilidades económicas de España. Esa fué la aspiración no lograda de Gobiernos anteriores. ¿Habrá ahora más fortuna? ¿Se cuenta con medios de lograrlo? ¿Dios lo quiera y así lo deseamos!

Respecto al déficit, el jefe del Gobierno se ha impuesto un plazo de tres o cuatro años para acabar con él. Relacionado con esto debe anotarse que prometió una ley tributaria. Ahora bien: como suponemos que el Directorio no abandonará la política de amortizaciones, y el déficit es sólo de 500 millones, el plazo de cuatro años es bastante para que el mero desenvolvimiento de la riqueza sea suficiente a acabar con el déficit. Por eso es de creer que la ley tributaria sea sólo de repartición distinta de tributos, no de aumento ni disminución de éstos. Salvo que se opere en Marruecos una reducción considerable de gastos militares, en cuyo caso se podría atender a los gastos civiles y aligerar algo la pesada carga del contribuyente español.

El presidente del Directorio, en orden a la organización política, hizo estas afirmaciones:

Primera. "El 13 de septiembre pudimos contemplar el último resplandor del Parlamento, que Dios sabe cuándo volverá a alumbrarnos."

Segunda. "La contumacia en la abstención de los hombres del antiguo régimen les ha quitado todo derecho a acompañarnos en los momentos del triunfo."

Tercera. "En un año, hasta que vuelva a rendiros cuentas, tendremos una labor improba, pero la desarrollaremos con voluntad y energía."

Es decir, que continúa el Directorio "sine die" y sin Parlamento y sin ninguno de los hombres del antiguo régimen. De la continuación del Directorio nada decimos por razones explicables; de la colaboración civil tampoco, porque los generales que gobiernan tienen pleno derecho a elegir colaboradores; pero en cuanto al Parlamento aunque los concurrentes al Monumental Cinema fuesen enemigos de aquél, ¿no cree el presidente que habrá españoles que pensamos lo contrario? ¿Es que somos los peores? Aceptémoslo; pero, ¿no será esa carencia de régimen político moderno un obstáculo que hallará España en su vida exterior? Sinceramente pedimos al Directorio un punto de atención a ese aspecto.

(De "La Epoca").

Información general

SAN SEBASTIAN

Los gremios y fuerzas vivas piden que se autorice el juego

En el Círculo Mercantil ha habido una importante reunión de los representantes de los gremios y de las fuerzas vivas de la población, para tratar de la prohibición del juego.

Entre los reunidos prevaleció el criterio de que la supresión del juego causa perjuicios a la ciudad, y que se salga inmediatamente para Madrid una nutrida omisión, que estén representados los niños y las fuerzas vivas de San Sebastián, y que deben pedir al Directorio que se exceptúe a la capitay de Guipúzcoa de la prohibición general del juego.

TARRAGONA

Jugador de fútbol muerto de un puntapié

Comunican de Brañm que durante un partido de fútbol entre los equipos Brañm y Plá de Cabra, el portero de este último, recibió un tremendo puntapié que le produjo la muerte.

ZARAGOZA

La casa donde nació Fernando el Católico

El arquitecto provincial don Teodoro Ríos ha regresado a la villa de Sos, a donde fué para examinar sobre el terreno la importancia del hundimiento ocurrido en el palacio donde nació Fernando el Católico.

El arquitecto ha ordenado que se cerque la casa y que se proceda a su apuntalamiento, porque la fachada amenaza con nuevos hundimientos.

Como la finca fué declarada monumento histórico, y no nacional, a la propietaria de ella corresponde realizar con toda urgencia las obras precisas.

Vinos finos de mesa

RIOJA-HARO
SANTA MARIA AZPITARTE
Pidanse en Hoteles y Ultramarinos. A casa importante de Comercio y concederá en Palencia la venta exclusiva de los acreditados vinos.

Imp. EL DIARIO PALENTINO

